



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2017

Expte. N° 18.066/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se la releve de participar como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en razón de que se encuentra abocada a otro Concurso Abierto de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 de la Dirección de Sumarios, lo que torna materialmente imposible cumplir en el mismo lapso dichas obligaciones.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 992 analiza la presentación de la Abog. de la CUESTA y aconseja hacer lugar a lo planteado, por lo que se deberá sustituir como miembro titular, con el primer suplente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la presentación efectuada por la Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA, como miembro Titular del Jurado del Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE AUTOMOTORES, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución R-N° 1356-2017, quedará de la siguiente manera:

TITULARES

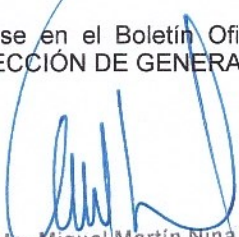
- Javier Omar GONZÁLEZ, Dirección General del Centro de Cómputos
- Felipe Santiago TEJERINA DORADO, Dirección General de Obras y Servicios
- Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios

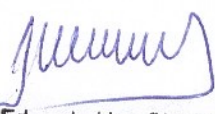
SUPLENTES

- Héctor Francisco AGÜERO, Dirección General de Obras y Servicios
- Héctor Rubén CRISTOFARI, Dirección General de Obras y Servicios

RTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.




Ms. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1543-2017